LAS CONDES MUNICIPALIDAD N° 877101

13644

3008

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
AVE/ ALS

OFICINA DE PARTES 10671 10708

MAT.: Dispone modificación de Bases de la Licitación Pública **"MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO APOQUINDO VERDE", ID N°2345-163-LR26,** del portal www.mercadopublico.cl.

DECRETO SECC. 1ª Nº 3092 /

LAS CONDES, 08 SEP 2026

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los artículos 56 y 63 del DFL Nº1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal; en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal; y en el Decreto Alcaldicio N°2961/P2026 de fecha 7 de julio de 2026 que establece el orden de subrogancia de los cargos que indica.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES DIRECCIÓN DE CONTROL

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3025, de 4 de septiembre de 2026, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública **"MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO APOQUINDO VERDE", ID N°2345-163-LR26,** del portal www.mercadopublico.cl.
2. Que, en el punto A.1.5. "Consultas, aclaraciones y modificación a las Bases" de las Bases Administrativas, se faculta a la Municipalidad para realizar modificaciones y/o aclaraciones de las Bases de Licitación.

DECRETO:

1. **MODIFÍCASE** las Bases de Licitación aprobadas mediante el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3025, de fecha 4 de septiembre de 2026, que llamó a Licitación Pública para el **"MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO APOQUINDO VERDE", ID N°2345-163-LR26** en la tabla del punto A.1.3., Etapas y Plazos, en el siguiente tenor:

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Donde Dice:

Final de Preguntas	A las 12:00 horas del 20° día corrido, contado desde la fecha de inicio de preguntas.

Debe Decir:

Final de Preguntas	A las 12:00 horas del 10° día corrido, contado desde la fecha de inicio de preguntas.

2. En todo lo demás se mantienen vigentes las Bases de Licitación Pública **"MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO APOQUINDO VERDE"**, **ID N°2345-163-LR26,** del portal www.mercadopublico.cl, aprobadas mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3025, de 4 de septiembre de 2026.
3. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl, **ID N°2345-163-LR26.**

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRADORA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE CONTROL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes